República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-4994-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Junio de 2019

Referencia: 1-0047-2000-000276-18-1

VISTO el Expediente Nº 1-0047-2000-000276-18-1 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones la firma LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C solicita se autorice la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA de una nueva especialidad medicinal que será elaborada en la República Argentina.

Que de la mencionada especialidad medicinal existe un producto similar registrado en la Repúblic Argentina.

Que las actividades de elaboración y comercialización de especialidades medicinales se encuentra contempladas en la Ley 16.463 y en los Decretos Nros. 9.763/64 y 150/92 (t.o. 1993) y susnorma complementarias.

Que la solicitud efectuada encuadra en el Artículo 3º del Decreto N° 150/92 (t.o. 1993).

Que el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS (INAME) emitió los informes técnicos pertinentes en los que constan los Datos Identificatorios Característicos aprobados por cada una de la referidas áreas para la especialidad medicinal cuya inscripción se solicita, los que se encuentran transcriptos en el certificado que obra en el Anexo de la presente disposición.

Que asimismo, de acuerdo con lo informado por el INAME, el/los establecimiento/s que realizará/n l elaboración y el control de calidad de la especialidad medicinal en cuestión demuestran aptitud a eso efectos.

Que se aprobaron los proyectos de rótulos y prospectos correspondientes.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de s competencia.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la inscripción en el REM de la especialidad medicinal solicitada.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA de la especialidad medicinal de nombre comercial ACERBIN y nombre/s genérico/s TRIIODOTIRONINA - FLUMETASONA PIVALATO , la que será elaborada en la República Argentina de acuerdo con los datos identificatorios característicos incluidos en el Certificado de Inscripción, según lo solicitado por la firma LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C .

ARTÍCULO 2°.-Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de prospecto/s que obran en los documentos denominados: INFORMACIÓN PARA EL PACIENTE_VERSION02.PDF / 0 - 19/02/2019 14:32:53, PROYECTO DE PROSPECTO_VERSION02.PDF / 0 - 19/02/2019 14:32:53, PROYECTO DE RÓTULO DE ENVASE PRIMARIO_VERSION01.PDF - 29/08/2018 11:27:43, PROYECTO DE RÓTULO DE ENVASE SECUNDARIO_VERSION02.PDF / 0 - 19/02/2019 14:32:53 .

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos y prospectos autorizados deberá figurar la leyenda: "ESPECIALIDAD MEDICINAL AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD CERTIFICADO N°", con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la norma legal vigente.

ARTÍCULO 4°.- Con carácter previo a la comercialización de la especialidad medicinal cuya inscripción se autoriza por la presente disposición, el titular deberá notificar a esta Administración Nacional la fecha de inicio de la elaboración del primer lote a comercializar a los fines de realizar la verificación técnica consistente en la constatación de la capacidad de producción y de control correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 1° de la presente disposición será de cinco (5) años contados a partir de la fecha impresa en él.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Inscríbase el nuevo producto en el Registro de Especialidades Medicinales Notifíquese electrónicamente al interesado la presente disposición y los proyectos de rótulos y prospectos aprobados. Gírese al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-2000-000276-18-1

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2019.06.19 15:27:33 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.06.19 15:27:40 -03'00'

INFORMACIÓN PARA EL PACIENTE

CONSULTE A SU MÉDICO

ACERBIN

TRIIODOTIRONINA, 400 µg;

FLUMETASONA PIVALATO, 20 mg

Pomada

Venta Bajo Receta Industria Argentina

Lea esta información para el paciente antes de comenzar a tomar **ACERBIN** y cada vez que repita la receta ya que puede haber nueva información. Esta información no reemplaza a su conversación con el médico sobre su enfermedad o su tratamiento.

Fórmula

Cada 100 g de POMADA contiene: Triiodotironina (3-5-3'Triiodotironina) 400 µg; Flumetasona Pivalato 20 mg. Excipientes: Alcohol Cetílico; Alcohol Estearílico; Vaselina Sólida; Vaselina Líquida; Lauril Sulfato de Sodio; Ácido Cítrico Anhidro; Citrato de Sodio Dihidratado; Metilparabeno; Propilparabeno; Propilenglicol; Alcohol; Agua Purificada.

¿Qué es ACERBIN y para qué se usa?

La Flumetasona pertenece a un grupo de medicamentos denominados corticosteroides (actúa a nivel celular disminuyendo la producción de sustancias que producen inflamación o alergia) en combinación con triiodotironina que es un derivado de la hormona tiroide.

ACERBIN se utiliza para:

- Tratamiento y prevención del queloide (que es una forma anormal de cicatrización del tejido que produce una deformación y aumento de la pigmentación de la cicatriz).

Antes de usar ACERBIN

No use* ACERBIN *si

- Si es alérgico (hipersensible) a los principios activos, a otros corticosteroides o a cualquiera de los demás componentes de **ACERBIN.**
- Si padece alguna infección en la piel donde tiene la cicatriz.

***Tenga especial cuidado con* ACERBIN**

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-

- Si padece o ha padecido tuberculosis cutánea, sífilis en piel o infecciones virales recientes, agudas y subagudas.
- No la aplique sobre la conjuntiva (a nivel ocular).
- No la ingiera.
- Si padece enfermedades cutáneas que lleven a adelgazamiento de la piel.

Toma simultánea de otros medicamentos

Informe a su médico o farmacéutico si está utilizando o ha utilizado recientemente otros medicamentos, incluso los adquirido sin receta.

¿Cómo usar ACERBIN?

Siga exactamente las instrucciones de administración de **ACERBIN** indicadas por su médico. Consulte a su médico o farmacéutico si tiene dudas.

Se recomienda aplicar la pomada 2 veces al día con suave masaje digital. El tratamiento debe continuarse por espacio de 2 a 6 meses.

Embarazo y lactancia

ACERBIN al igual que la mayoría de los medicamentos, no se debe administrar durante el embarazo o la lactancia, a menos que su médico lo considere indispensable. Por ellos, deberá avisar lo antes posible a su médico en caso de quedar embarazada durante el tratamiento.

No se sabe si **ACERBIN** pasa a la leche materna.

Consulte a su médico o farmacéutico antes de utilizar cualquier medicamento.

Uso en niños

No debe emplearse en niños sin estricta supervisión del pediatra.

Uso apropiado del medicamento ACERBIN

***Si se olvidó de tomar* ACERBIN**

Puede aplicarse la dosis olvidada en cualquier momento del día.

***Si interrumpe el tratamiento con* ACERBIN**

No deje de usar este medicamento sin consultar con su médico.

Si tiene cualquier otra duda sobre el uso de este producto, pregunte a su médico o farmacéutico.

A tener en cuenta mientras toma ACERBIN

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-

Efectos indeseables (adversos)

Al igual que todos los medicamentos, **ACERBIN** puede producir efectos adversos, aunque no todas las personas los sufran.

En casos aislados puede provocar picazón, ardor, irritación, sequedad de la piel, pérdida de la pigmentación local, atrofia cutánea local.

¿Cómo conservar ACERBIN?

- Conservar a temperatura ambiente hasta 30°C, en lugar seco.
- Mantener alejado del alcance de los niños.

Presentación

Envases con 15, 30, 40 y 50 g de pomada.

Si Ud. toma dosis mayores de* ACERBIN *de las que debiera

Ante la eventualidad de una sobredosificación, concurrir al Hospital más cercano o comunicarse con los Centros de Toxicología:

Hospital A. Posadas: (011) 4654-6648/4658-7777.

Hospital de Pediatría Ricardo Gutiérrez: (011) 4962-6666/2247.

Centro de Asistencia Toxicológica La Plata: (0221) 451-5555.

"Este medicamento ha sido prescripto sólo para su problema médico actual.
No lo recomiende a otras personas".
"Ante cualquier inconveniente con el producto el paciente puede llenar
la ficha que está en la Página Web de la ANMAT
http://anmat.gov.ar/farmacovigilancia/Notificar.asp o llamar a
ANMAT responde 0800-333-1234"

Dirección Técnica: Dr. Luis M. Radici – Farmacéutico.

ESPECIALIDAD MEDICINAL AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD.

Certificado N°

Laboratorios CASASCO S.A.I.C.

Boyacá 237 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argei

CHIALE Carlos Alberto
CUIL 20120911113

anmat

anmat

SANTARELLI Alejandro Daniel
CUIL 20180985264

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-

PROYECTO DE PROSPECTO

ACERBIN

TRIIODOTIRONINA, 400 µg;

FLUMETASONA PIVALATO, 20 mg

Pomada

Venta Bajo Receta Industria Argentina

Fórmula

Cada 100 g de POMADA contiene: Triiodotironina (3-5-3'Triiodotironina) 400 µg; Flumetasona Pivalato 20 mg. Excipientes: Alcohol Cetílico 5,25 g; Alcohol Estearílico 5,25 g; Vaselina Sólida 4,00 g; Vaselina Líquida 3,00 g; Lauril Sulfato de Sodio 1,50 g; Ácido Cítrico Anhidro 0,25 g; Citrato de Sodio Dihidratado 0,25 g; Metilparabeno 0,20 g; Propilparabeno 0,02 g; Propilenglicol 16,00 g; Alcohol 1,00 g; Agua Purificada csp 100,00 g.

ACCIÓN TERAPÉUTICA

Corticoide de uso tópico en combinación con triiodotironina de uso tópico.

Cód. ATC: D07XB01

INDICACIONES

Tratamiento y prevención del queloide.

ACCIÓN FARMACOLÓGICA

La flumetasona aplicada de forma tópica tiene efectos antimitóticos y antiproliferativos. Existen estudios que muestran que el uso de corticoides intralesionales previenen y mejoran el desarrollo de queloides. Asimismo, la Triiodotironina tópica estimula el crecimiento de la epidermis y aumento del grosor de la dermis, induce la expresión y aumento del Factor de Crecimiento Epidérmico (EGF), promueve la cicatrización de las heridas por estimular la proliferación de queratinocitos contribuyendo a la curación de los tejidos dañados e incrementa los procesos fisiológicos de anabolismo de la epidermis humana.

POSOLOGÍA Y MODO DE ADMINISTRACIÓN

Aplicar la pomada 2 veces por día con suave masaje digital. El tratamiento debe continuarse por espacio de 2 a 6 meses.

CONTRAINDICACIONES

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-

- Hipersensibilidad a cualquiera de los principios activos o excipientes.
- Infecciones cutáneas.

ADVERTENCIAS

- No debe utilizarse en tuberculosis cutánea, dermatosis sifilítica o virales recientes, agudas y subagudas.
- No debe aplicarse sobre la conjuntiva ni otras mucosas.
- No se debe ingerir.

PRECAUCIONES

Se debe evitar la aplicación en áreas extensas de la piel.

No se debe aplicar esta pomada con mayor frecuencia o durante más tiempo que el indicado por el médico.

Interacciones medicamentosas

No se conoce ninguna interacción significativa de corticoides tópicos con otros medicamentos.

Embarazo y lactancia

No se ha establecido la seguridad de su uso en embarazo y lactancia.

No deben aplicarse corticoides tópicos en el pecho antes de la lactancia materna.

Uso en Pediatría

Se han descripto casos de supresión adrenal, síndrome de Cushing, retardo del crecimiento e hipertensión craneal producidos por absorción sistémica de corticoides tópicos. La administración en niños debe ser estrictamente controlada por el pediatra.

REACCIONES ADVERSAS

En casos aislados puede provocar prurito, ardor, irritación, sequedad de la piel, hipopigmentación, atrofia cutánea local.

SOBREDOSIFICACIÓN

Ante la eventualidad de una sobredosificación, concurrir al Hospital más cercano o comunicarse con los Centros de Toxicología.

Hospital A. Posadas: (011) 4654-6648/4658-7777.

Hospital de Pediatría Ricardo Gutiérrez: (011) 4962-6666/2247.

Centro de Asistencia Toxicológica La Plata: (0221) 451-5555

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-

PRESENTACIÓN

Envases con 15, 30, 40 y 50 g de pomada.

Fecha de última revisión: ../../..

FORMA DE CONSERVACIÓN

- Conservar a temperatura ambiente hasta 30°C, en lugar seco.
- Mantener alejado del alcance de los niños.

Dirección Técnica: Dr. Luis M. Radici – Farmacéutico.

ESPECIALIDAD MEDICINAL AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD.

Certificado N°

Laboratorios CASASCO S.A.I.C.

Boyacá 237 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

CHIALE Carlos Alberto
CUIL 20120911113

anmat

anmat
SANTARELLI Alejandro Daniel
CUIL 20180985264

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-

PROYECTO DE ROTULO PRIMARIO

ACERBIN

TRIIODOTIRONINA, 400 µg;

FLUMETASONA PIVALATO, 20 mg

Pomada

Venta Bajo Receta Industria Argentina

Contenido: 15 g.

Fórmula

Cada 100 g de POMADA contiene: Triiodotironina (3-5-3'Triiodotironina) 400 µg; Flumetasona Pivalato 20 mg. Excipientes: Alcohol Cetílico; Alcohol Estearílico; Vaselina Sólida; Vaselina Líquida; Lauril Sulfato de Sodio; Ácido Cítrico Anhidro; Citrato de Sodio Dihidratado; Metilparabeno; Propilparabeno; Propilenglicol; Alcohol; Agua Purificada.

Posología: ver prospecto interno.

Forma de conservación

- Conservar en lugar fresco y seco, preferentemente entre 15 y 30 °C
- Mantener alejado del alcance de los niños.

Dirección Técnica: Dr. Luis M. Radici – Farmacéutico.

ESPECIALIDAD MEDICINAL AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD.

Certificado N°

Laboratorios CASASCO S.A.I.C.

Boyacá 237 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Nota: el mismo rótulo llevará el envase con 30, 40 y 50 g.

Lote:

Vencimiento:

CHIALE Carlos Alberto
CUIL 20120911113

anmat

anmat

SANTARELLI Alejandro Daniel
CUIL 20180985264

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-

PROYECTO DE ROTULO SECUNDARIO

ACERBIN

TRIIODOTIRONINA, 400 µg;

FLUMETASONA PIVALATO, 20 mg

Pomada

Venta Bajo Receta Industria Argentina

Contenido: 15 g.

Fórmula

Cada 100 g de POMADA contiene: Triiodotironina (3-5-3'Triiodotironina) 400 µg; Flumetasona Pivalato 20 mg. Excipientes: Alcohol Cetílico; Alcohol Estearílico; Vaselina Sólida; Vaselina Líquida; Lauril Sulfato de Sodio; Ácido Cítrico Anhidro; Citrato de Sodio Dihidratado; Metilparabeno; Propilparabeno; Propilenglicol; Alcohol; Agua Purificada.

Posología: ver prospecto interno.

Forma de conservación

- Conservar a temperatura ambiente hasta 30°C, en lugar seco.
- Mantener alejado del alcance de los niños.

Dirección Técnica: Dr. Luis M. Radici – Farmacéutico.

ESPECIALIDAD MEDICINAL AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD.

Certificado N°

Laboratorios CASASCO S.A.I.C.

Boyacá 237 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Nota: el mismo rótulo llevará el envase con 30, 40 y 50 g.

Lote:

Vencimiento:

CHIALE Carlos Alberto
CUIL 20120911113

anmat

anmat

SANTARELLI Alejandro Daniel
CUIL 20180985264

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-

anmat
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Secretaría de Gobierno de Salud

Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Presidencia de la Nación

21 de junio de 2019

DISPOSICIÓN N° 4994

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES (REM)

CERTIFICADO N° 58987

TROQUELES
EXPEDIENTE N° 1-0047-2000-000276-18-1

Datos Identificatorios Característicos de la Forma Farmacéutica	Troquel
TRIIODOTIRONINA 400 mcg - FLUMETASONA PIVALATO 20 mg - POMADA DERMICA	656639

SORRENTINO LLADO Yamila Ayelen
CUIL 27319639956

anmat

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-

anmat
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Secretaría de Gobierno de Salud

Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Presidencia de la Nación

Buenos Aires, 19 DE JUNIO DE 2019.-

DISPOSICIÓN N° 4994

ANEXO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES (REM)

CERTIFICADO N° 58987

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autorizó la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. DATOS DE LA EMPRESA TITULAR DEL CERTIFICADO

Razón Social: LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C

Nº de Legajo de la empresa: 6542

2. DATOS DE LA ESPECIALIDAD MEDICINAL

Nombre comercial: ACERBIN

Nombre Genérico (IFA/s): TRIIODOTIRONINA - FLUMETASONA PIVALATO

Concentración: 400 mcg - 20 mg

Forma farmacéutica: POMADA DERMICA

Fórmula Cualitativa y Cuantitativa por unidad de forma farmacéutica o

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003 -

porcentual

Ingrediente (s) Farmacéutico (s) Activo (s) (IFA)
TRIIODOTIRONINA 400 mcg - FLUMETASONA PIVALATO 20 mg

Excipiente (s)
ALCOHOL CETILICO 5,25 g
ALCOHOL ESTEARILICO 5,25 g
VASELINA SOLIDA 4 g
VASELINA LIQUIDA 3 g
LAURIL SULFATO DE SODIO 1,5 g
ACIDO CITRICO ANHIDRO 0,25 g
CITRATO DE SODIO DIHIDRATO 0,25 g
METILPARABENO 0,2 g
PROPILPARABENO 0,02 g
PROPILENGLICOL 16 g
ALCOHOL 1 g
AGUA PURIFICADA CSP 100 g

Origen y fuente del/de los Ingrediente/s Farmacéutico/s Activo/s: SINTÉTICO O SEMISINTÉTICO

Envase Primario: POMO ALU CON RECUBRIMIENTO DE BARNIZ INTERIOR Y TAPA

Contenido por envase primario: ENVASES CONTENIENDO 15 G

ENVASES CONTENIENDO 30 G

ENVASES CONTENIENDO 40 G

ENVASES CONTENIENDO 50 G

Accesorios: No corresponde

Contenido por envase secundario: ENVASE CONTENIENDO 1 POMO

Presentaciones: 15, 30, 40, 50

Período de vida útil: 24 MESES

Forma de conservación: Desde 15º C hasta 30º C

Otras condiciones de conservación: CONSERVAR EN LUGAR SECO.

FORMA RECONSTITUIDA

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-

Tiempo de conservación: No corresponde

Forma de conservación, desde: No corresponde Hasta: No corresponde

Otras condiciones de conservación: No corresponde

Condición de expendio: BAJO RECETA

Código ATC: D07XB01

Acción terapéutica: Corticoide de uso tópico en combinación con triiodotironina de uso tópico.

Vía/s de administración: DERMICA

Indicaciones: Tratamiento y prevención del queloide.

3. DATOS DEL ELABORADOR/ES AUTORIZADO/S

Etapas de elaboración de la Especialidad Medicinal:

a)Elaboración hasta el granel y/o semielaborado:

Razón Social	Número de Disposición autorizante y/o BPF	Domicilio de la planta	Localidad	País
LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.	4699/18	AV. BOYACA 237	CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS.	REPÚBLICA ARGENTINA
LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.	4699/18	CALLE 5 N° 186	PILAR - BUENOS AIRES	REPÚBLICA ARGENTINA

b)Acondicionamiento primario:

Razón Social	Número de Disposición autorizante y/o BPF	Domicilio de la planta	Localidad	País
LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.	4699/18	AV. BOYACA 237	CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS.	REPÚBLICA ARGENTINA
LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.	4699/18	CALLE 5 N° 186	PILAR - BUENOS AIRES	REPÚBLICA ARGENTINA

c)Acondicionamiento secundario:

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003 -

Razón Social	Número de Disposición autorizante y/o BPF	Domicilio de la planta	Localidad	País
LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.	4699/18	AV. BOYACA 237	CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS.	REPÚBLICA ARGENTINA
LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.	4699/18	CALLE 5 N° 186	PILAR - BUENOS AIRES	REPÚBLICA ARGENTINA

El presente Certificado tendrá una validez de cinco (5) años a partir de la fecha del mismo.

Expediente Nº: 1-0047-2000-000276-18-1

CHIALE Carlos Alberto
CUIL 20120911113

anmat

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25 506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003 -